

17/3/2015

Circular 26/2015**Asunto: Convocatoria a las Cámaras de Comercio para concesión de ayudas a proyectos singulares de modernización comercial**

Se ha abierto la convocatoria dirigida a las Cámaras de Comercio y sus Consejos Autonómicos y Regionales de los territorios FEDER para la **concesión de ayudas destinadas a la ejecución de proyectos singulares orientados a la modernización comercial en zonas de gran afluencia turística o municipios en régimen de libertad de apertura.**

Los **beneficiarios de las ayudas podrán ser Ayuntamientos o consorcios público/privados, o formas asociativas similares** que cuenten con una articulación jurídica específica y que se hayan constituido para la ejecución y gestión de los proyectos por Ayuntamientos y asociaciones de comerciantes responsables de la gestión del centro comercial. Los proyectos propuestos han de desarrollarse en las regiones de Andalucía, Castilla-La Mancha, Ceuta, Extremadura, Galicia, Principado de Asturias y Región de Murcia (territorio FEDER).

Tendrán consideración de proyectos singulares aquéllos que tengan como finalidad principal la adopción de acciones encaminadas a la modernización y revitalización comercial de entornos urbanos caracterizados por su elevada concentración de actividades comerciales minoristas.

También tienen esta consideración los proyectos destinados a la revitalización comercial de zonas tradicionalmente comerciales que se encuentren en situación de especial deterioro como consecuencia de la disminución de la actividad comercial, con el objetivo de recuperar la actividad e impulsar su modernización.

Los proyectos **pueden presentarse hasta el 6 de mayo de 2015, a las 12.00 horas.** Las bases reguladoras de la convocatoria se pueden consultar haciendo [click aquí](#).